

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO DEL IDAIPQROO**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el IDAIPQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás normatividad que resulte aplicable.

La información de carácter personal proporcionada, únicamente podrá ser utilizada para: cumplir con lo establecido en la convocatoria y bases del concurso e integrar el registro de participantes del mismo; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.

Transferencia de datos personales.

En cumplimiento del artículo 91, fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se harán públicos los nombres del padre/madre, tutor o representante legal de los menores ganadores de este concurso; así como también el monto de los premios asignados y/o gastos generados en su nombre con motivo del mismo. Lo anterior, con la finalidad de transparentar la asignación del recurso público otorgado, en el portal de obligaciones de información del IDAIPQROO y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; así como también en la sección de Armonización Contable, en el apartado de Información Complementaria, se publicará, en **versión pública**, el Formato de **Montos Pagados por Ayudas y Subsidios** con el nombre de los padres o tutores de los menores ganadores de este Concurso.

De igual manera y de conformidad a lo establecido en las Bases del Concurso, se harán públicos los nombres y la imagen de los menores que resulten ganadores, el día del evento de premiación, así como también en los medios masivos de comunicación y en los medios de comunicación y difusión institucional del propio Instituto.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Consentimiento

Es menester recalcar que en términos del Artículo 15 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, para el tratamiento de datos personales de menores de edad o en estado de interdicción o incapacidad declarada, requerimos el consentimiento por escrito de los padres, tutores o representantes legales de los mismos; el cual será recabado previo al aprovechamiento de los Datos Personales de los infantes ganadores mediante el Formato de Autorización de Datos Personales de los Menores Ganadores del **Concurso de Dibujo Infantil “Los Valores de la Transparencia y la Protección de Tus Datos Personales 2019”**.

Para tal efecto el padre/madre, tutor o representante legal del menor, podrá consultar el **Aviso de Privacidad Integral** en:

http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/avisos_privacidad/09_avisos_privacidad_integral_concurso_dibujo_2019.pdf

Código QR del **Aviso**
de Privacidad Integral:

